

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN**

1. El Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, a través de su Secretaría-Delegada, sita en plaza Mayor, número 1, primera planta (Alcobendas), número de expediente 1.696/2010.

2. Objeto: gestión del Centro de Atención Integral de Personas sin Hogar. Plazo de ejecución: dos años más uno de prórroga.

3. Contrato administrativo especial: procedimiento abierto.

4. Este contrato ha sido cofinanciado al 50 por 100 por la Unión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 4, "Desarrollo sostenible local y urbano", del PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

5. Tipo de licitación: 169.793,28 euros/año, IVA excluido.

6. Documentación depositada en la Secretaría-Delegada del Patronato. Teléfono 916 597 600 (extensión 2242), fax 916 597 617 y en www.alcobendas.org ("perfil del contratante").

7. Presentación de ofertas: en el Registro municipal, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas, antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio. Si el último día fuese sábado o festivo se ampliará hasta el siguiente día hábil.

Se admitirán mejoras dentro del tipo de licitación.

8. La apertura de ofertas se efectuará al día siguiente al término del plazo de presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

9. Modelo de proposición:

D./Doña, don DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre y representación de la empresa, con CIF número, según acredita debidamente, hace constar:

1. Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado por el Patronato, que ha de regir el procedimiento abierto de la contratación de la gestión del Centro de Atención Integral a Personas sin Hogar para el Patronato de Bienestar Social, lo acepta íntegramente y presenta oferta ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y solicita sea admitido al concurso convocado.

2. Que ofrece como precio para la ejecución de dichos servicios:

— euros/anuales, IVA excluido.

— euros/anuales, IVA incluido.

3. Que se compromete a cumplir las prestaciones objeto del mencionado pliego, así como al cumplimiento de la legislación vigente que resulte de aplicación directa o subsidiaria.

En, a

Firma y sello de la empresa

Alcobendas, a 26 de noviembre de 2010.—Por el Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/5.227/10)